

Acta N° 19-2017

Sesión ordinaria celebrada el día viernes doce de mayo de dos mil diecisiete, iniciando al ser las ocho horas con treinta y cinco minutos en la Sala de Sesiones, Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración.
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Lectura de correspondencia: i. DDI-036-05-2017 Permiso pesca en veda para estudio. ii. DDI-038-05-2017 Muestreos anchoveta veda iii. PRI-258-04-2017 Solic. Renovación Licencia Capitán Hemingway. iv. Permiso Torneo de Pesca 27 y 28 de mayo, Cañas. v. Permiso Torneo de Pesca 20 y 21 de mayo, Lago Arenal. vi. Informe de viaje Erick Umaña Vargas. vii. Informe de viaje Oscar Fajardo Espinoza. viii. DGT-096-2017 Reunión de trabajo sobre herramienta climática. ix. DGT-103-2017 Taller Regional de Fortalecimiento de Capacidades. x. Informes Torneos Pesca Pacífico Norte, Flamingo, Sierpe, Parrita, Cóbano.
V.	Informes y Mociones de Presidencia
VI.	Informes de Directores
VII.	Mociones de Directores
V	Audiencias: i. Cámara de Pescadores de Guanacaste ii. Crowe Horwart, Resultados Auditoría Externa SISPA
VI.	Comprobación y Seguimiento de acuerdos: i. AJDIP-163-2017 Modernización ii. AJDIP-139-2017 Ingresos por licencias de atún iii. AJDIP-008-2017 Modificación Decreto 37386-MAG
VII.	Asuntos varios. i. Protocolo de Atún ii. Nombramiento Miembro Órgano Director Procedimiento Jurídico Pesquero. iii. Cumplimiento de Disposición 4.10
VIII.	Cierre.

DESARROLLO DE LA SESION
PRESIDE:
Sr. Gustavo Meneses Castro,
Presidente Ejecutivo

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<u>DIRECTORES PRESENTES</u>	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante Consejo de Gobierno
Sra. Ana María Conejo Elizondo	Directora Representante Ministro Agricultura y Ganadería
Sr. Bernardo Jaén Hernández	Director Representante Ministro MICITT
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste
Sr. Roy Carranza Lostalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad
<u>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION</u>	
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vice-Presidente Junta Directiva
Sr. Julio Saavedra Chacón	Director Representante Provincia de Limón
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente
<u>ASESORES PRESENTES</u>	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Asesor Legal
Sr. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede el señor Carmen Castro Morales, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Una vez leído el orden del día propuesto, el señor Presidente Ejecutivo solicita a los directores modificar el orden del día para atender, las audiencias del día, una vez que los visitantes, lo cual es sometido a consideración de los Sres. Directivos, quienes consideran oportuno su aprobación, tal cual está propuesto, por lo que la Junta Directiva, resuelve,

AJDIP-180-2017

Considerando

1-Que habiéndose programado audiencias para recibir los resultados de la Auditoría Externa de SISPA por parte del señor Walter Saborío de la empresa Crowe Horwath CR, S.A., así como la atención de la Cámara de Pescadores de Guanacaste, tal y como ha sido la norma en éste colegio,

una vez se encuentren presentes, se procedería a recibir la audiencias, por lo que, la Junta Directiva,
POR TANTO;

Acuerda

1-Alterar el orden del día para proceder de manera inmediata a recibir las audiencias programadas, una vez se encuentren presentes las exponentes citadas en el considerando único del presente Acuerdo.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Jeannette Pérez Blanco.

Artículo IV

Lectura de Correspondencia

i. DDI-036-05-2017, solicitud de permiso de pesca en veda para estudio.

Se procede a dar lectura al Oficio DDI-036-05-2017 remitido por el señor Berny Marín Alpizar, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo, mediante el cual solicita autorización de pesca en la época de veda con el fin de cumplir con el Proyecto de Época Reproductiva denominado: “Determinar mediante tres estudios, la época reproductiva de las especies de corvina aguada, reina y picuda en el Golfo de Nicoya” y que está incluido en el POI 2017 del Departamento en la meta 04.01.02.01.03.

Indica el señor Marín que esta investigación es fundamental para el Incopesca, ya que, con la misma se tendrá sustento científico para establecer las vedas anuales al Golfo de Nicoya, como lo ha solicitado la Contraloría General de la República. Para poder realizar este estudio, se necesita conocer en cuales meses se tienen los picos de reproducción de estas especies, por lo que se deben de realizar muestreos biológicos todos los meses del año, caso contrario, no se podrían determinar esos picos.

El estudio se estará realizando del 15 al 19 de mayo, del 19 al 23 de junio y del 10 al 14 de julio y el detalle de los pescadores y embarcaciones que estarán participando es el siguiente:

Nombre del pescador	Cédula de Identidad	Nombre de la embarcación	Matrícula de embarcación	Tipo de arte de pesca
Gerardo Peña Matarrita	601250858	José Miguel P	P 9410	Cuerda
Antonio Alvarado Velásquez	601011142	Kentucky III	P 12232	Trasmallo
Luis Diego Herrera Ramírez	111380616	Don Chino	P 11107	Cuerda
Denis Gerardo Sánchez Peña	502850322	Dany D	P 12858	Cuerda

Una vez analizado el tema, la Junta Directiva, resuelve,

AJDIP-181-2017

Considerando

1-Que se ha recibido DDI-036-05-2017 remitido por el señor Berny Marín Alpizar, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo, mediante el cual solicita autorización de pesca en la época de veda con el fin de cumplir con el Proyecto de Época Reproductiva denominado: “Determinar mediante tres estudios, la época reproductiva de las especies de corvina aguada, reina y picuda en el Golfo de Nicoya” y que está incluido en el POI 2017 del Departamento en la meta 04.01.02.01.03.

2-Que dicho estudio es de suma importancia para el INCOPECA, ya que por medio del mismo se tendrá sustento científico para establecer las vedas anuales al Golfo de Nicoya, como lo ha solicitado la Contraloría General de la República

3-Que para poder realizar este estudio, se necesita conocer en cuales meses se tienen los picos de reproducción de estas especies, por lo que se deben de realizar muestreos biológicos todos los meses del año, caso contrario, no se podrían determinar esos picos., por lo que, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la realización del estudio denominado: “Determinar mediante tres estudios, la época reproductiva de las especies de corvina aguada, reina y picuda en el Golfo de Nicoya”, el cual se llevará a cabo durante el período de veda en las fechas del 15 al 19 de mayo, del 19 al 23 de junio y del 10 al 14 de julio.

2-Para llevar dicho estudio se le instruye al departamento de Investigación en coordinación con el departamento de Extensión y Capacitación para que definan la forma en que se van a identificar las embarcaciones que están realizando el estudio y a la vez se les comunique a las diferentes organizaciones del Golfo de Nicoya los datos de los usuarios y las embarcaciones que estarán participando, así como de las fechas.

3-Notificar al Servicio Nacional de Guardacostas los datos de los usuarios y las embarcaciones que estarán participando del estudio, así como de las fechas y adicional solicitar al el acompañamiento a las embarcaciones, según las posibilidades con que cuente esta institución.

4-Proceder con la venta del producto conforme a lo que se establece en el Artículo 18 de la Ley de Pesca:

Artículo 18.—El permiso para este tipo de pesca no podrá comprender la comercialización de las capturas obtenidas, salvo en el caso de los permisos otorgados a las universidades y los colegios universitarios, ambos nacionales estatales y al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), instituciones a las que se les permitirá comercializar las capturas únicamente para cubrir algunos costos de la investigación, con los límites y las condiciones establecidos en el permiso, siempre que se cumplan los objetivos de los programas y se entreguen al INCOPECA los informes finales. En caso de que el producto se comercialice o se done, deberá hacerse por medio del INCOPECA y los excedentes producidos por la comercialización pasarán a su fondo

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Jeannette Pérez Blanco.

ii. DDI-038-05-2017 Solicitud de permiso para muestreos anchoveta en época de veda

Se procede a dar lectura al Oficio DDI-038-05-2017 remitido por el señor Berny Marín Alpizar, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo, mediante el cual solicita autorización a la Universidad Nacional para llevar a cabo proyecto: “Realizar muestreos biológicos de anchoveta *Cetengraulis mysticetus* en la zona interna del Golfo de Nicoya con el objetivo de recolectar

información tendiente a calcular la biomasa existente de esta especie en una segunda fase del proyecto". Esta investigación es necesaria para poder conocer el estado de las poblaciones de esta especie y así regular su captura en el futuro y el mismo fue aprobado por esta Junta Directiva mediante acuerdo AJDIP-128-17.

Indica el señor Marín que esta investigación fue asignada mediante contrato a la Universidad Nacional, la cual utilizará para la investigación el modelo que mejor se ajusta, que es el de Reducción (modelo Indirecto). Este modelo consiste en evaluar el rendimiento de pesca "durante" y "después" de una Veda, con el fin de estimar algún decaimiento en el rendimiento de forma que la captura sea la responsable, y así estimar la biomasa que habría a inicios de la temporada de pesca. Por esto, es necesario realizar muestreos durante la veda, lo cual ha sido solicitado por la Universidad Nacional, mediante nota del 08 de mayo del año en curso, en donde se anotan los pescadores participantes y las fechas de los muestreos. Es importante anotar, que de cada captura solo se utilizaran 130 individuos y el resto de la captura será liberada.

Los días programados para los muestreos en el mes de junio son: miércoles 14, jueves 15, miércoles 28 y jueves 29; en julio: miércoles 26, jueves 27 y viernes 28. y el detalle de los pescadores y embarcaciones que estarán participando es el siguiente:

Nombre	Cédula	Matrícula embarcación
María Dinora de la O Martínez	6-214-281	PP-11131.
Orlando Obando Matarrita	6-117-319	PP - 9225.
Carlos Lefebre Ramírez	6-191-362	PP-12489.

Una vez analizado el tema, la Junta Directiva, resuelve,

AJDIP-182-2017

Considerando

1-Que se ha recibido DDI-038-05-2017 remitido por el señor Berny Marín Alpizar, Jefe del Departamento de Investigación y Desarrollo, mediante el cual solicita autorización a la Universidad Nacional para llevar a cabo la investigación: "Realizar muestreos biológicos de anchoveta *Cetengraulis mysticetus* en la zona interna del Golfo de Nicoya con el objetivo de recolectar información tendiente a calcular la biomasa existente de esta especie en una segunda fase del proyecto".

2-Que dicha investigación fue asignada mediante contrato a la Universidad Nacional.

3-Que la Universidad Nacional utilizará para la investigación el modelo de Reducción (modelo Indirecto), el cual consiste en evaluar el rendimiento de pesca "durante" y "después" de una Veda, con el fin de estimar algún decaimiento en el rendimiento de forma que la captura sea la responsable, y así estimar la biomasa que habría a inicios de la temporada de pesca, razón por la cual, es necesario realizar muestreos durante la veda, por lo que, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la realización de la investigación titulada: "Estimación de la biomasa existente de la anchoveta *Cetengraulis mysticetus*, en la zona interna del Golfo de Nicoya, con el fin de recomendar cuotas de captura", el cual se llevará a cabo durante el mes de junio los días: miércoles 14, jueves 15, miércoles 28 y jueves 29; en julio: miércoles 26, jueves 27 y viernes 28.

2-Para llevar dicho estudio se le instruye al departamento de Investigación en coordinación con el departamento de Extensión y Capacitación para que definan la forma en que se van a identificar las embarcaciones que están realizando el estudio y a la vez se les comunique a las diferentes organizaciones del Golfo de Nicoya los datos de los usuarios y las embarcaciones que estarán participando, así como de las fechas.

3-Notificar al Servicio Nacional de Guardacostas los datos de los usuarios y las embarcaciones que estarán participando del estudio, así como de las fechas y adicional solicitar al el acompañamiento a las embarcaciones, según las posibilidades con que cuente esta institución.

4-Proceder con la venta del producto conforme a lo que se establece en el Artículo 18 de la Ley de Pesca:

Artículo 18.—El permiso para este tipo de pesca no podrá comprender la comercialización de las capturas obtenidas, salvo en el caso de los permisos otorgados a las universidades y los colegios universitarios, ambos nacionales estatales y al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), instituciones a las que se les permitirá comercializar las capturas únicamente para cubrir algunos costos de la investigación, con los límites y las condiciones establecidos en el permiso, siempre que se cumplan los objetivos de los programas y se entreguen al INCOPECA los informes finales. En caso de que el producto se comercialice o se done, deberá hacerse por medio del INCOPECA y los excedentes producidos por la comercialización pasarán a su fondo

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Jeannette Pérez Blanco.

iii. Permiso Torneo de Pesca, 27 y 28 de mayo, Cañas.

Se da lectura a la solicitud de autorización presentada por la empresa Chuta Fishing Tour, para la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva en Cañas los días 27 y 28 de mayo de 2017.

Por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que esta solicitud cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación.

Debidamente deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-183-2017

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva a celebrarse en Cañas los días 27 y 28 de mayo de 2017.

2- Este Torneo es organizado por la empresa Chuta Fishing Tour, teniendo como especies objeto del torneo: Machaca, Robalo y Guapote, en la modalidad Balsa y con un número aproximado de 20 participantes.

2- Que por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que esta solicitud cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual recomienda su aprobación, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva a celebrarse en Cañas los días 27 y 28 de mayo de 2017, el cual es organizado la empresa Chuta Fishing Tour, teniendo como especies objeto del torneo: Machaca, Robalo y Guapote, en la modalidad Balsa y con un número aproximado de 20 participantes.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Jeannette Pérez Blanco.

iv. Permiso Torneo de Pesca 20 y 21 de mayo, Lago Arenal.

Se da lectura a la solicitud de autorización presentada por la empresa Pura Pesca, para la celebración de un Torneo de Pesca Deportiva en el Lago Arenal los días 20 y 21 de mayo de 2017.

Por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que esta solicitud cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual, recomienda su aprobación.

Debidamente deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-184-2017

Considerando

1-Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva a celebrarse en el Lago Arenal los días 20 y 21 de mayo de 2017.

2- Este Torneo es organizado por la empresa Pura Pesca, teniendo como especies objeto del torneo: Machacas, Tilapia y Guapote, en la modalidad Orilla, Kayak y Lancha y con un número aproximado de 350 participantes.

2- Que por su parte, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, que esta solicitud cuenta con el aval de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, razón por la cual recomienda su aprobación, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva a celebrarse en el Lago Arenal los días 20 y 21 de mayo de 2017, el cual es organizado la empresa Pura Pesca, teniendo como especies objeto del torneo: Machacas, Tilapia y Guapote, en la modalidad Orilla, Kayak y Lancha y con un número aproximado de 350 participantes.

2-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda, además de deberán velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los participantes de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.

3-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA, así como la obligatoriedad de todos los participantes de cumplir con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Jeannette Pérez Blanco.

v. Informe de viaje del señor Erick Umaña Vargas.

Se presenta Informe de viaje del Sr. Erick Umaña Vargas, con motivo de su participación en el Curso REBYC-II LAC de capacitación sobre las tecnologías de reducción de captura incidental (Bycatch) en el arrastre, organizado por NOAA/FAO/GEF en el Marco del proyecto de manejo sustentable del Bycatch en América Latina y el Caribe en la pesca de Camarón (REBYC-II LAC) y llevado a cabo del 03 al 06 de abril de 2017 en la ciudad de Pascagoula- Mississippi, Estados Unidos.

Que el objetivo general de la actividad era: “Concientizar a los diferentes países de Latinoamérica y el Caribe sobre la importancia de probar, adoptar y fortalecer las medidas para reducir el Bycatch en las pesquerías de Camarón”.

En cuanto a los objetivos específicos, eran:

- a) Intercambiar información sobre el comportamiento de los peces en el arrastre.
- b) Utilizar el conocimiento del comportamiento de los peces y de estrategias de reducción de Bycatch para desarrollar un enfoque adaptado a las necesidades y objetivos de reducción de Bycatch de cada país.
- c) Apoyar a los países del proyecto a desarrollar un plan comprensivo para evaluar la tecnología de reducción de Bycatch.

Por su parte los compromisos adquiridos fueron colaborar con el Proyecto REBYC-II LAC en la implementación de los dispositivos reductores de Bycatch en las pesquerías de Camarón de América Latina y el Caribe y colaborar con la flota camaronera nacional en las pruebas y escritura de los informes de los resultados obtenidos en las mismas.

Por último, en cuanto a la importancia de la participación, señala don Erick que ésta consistió en:

1. Contribuye a conocer los materiales, diseños y funcionamiento de los dispositivos excluidores utilizados por la flota camaronera de los US en la parte norte del golfo de México.
2. Contribuye a contactar a los proveedores de los nuevos equipos y materiales utilizados en la pesquería de camarón.
3. Construye sobre lo avanzado a nivel nacional y/o regional complemento del trabajo de REBYC II y considerar las asimetrías y homologaciones entre países.
4. Fortalece las capacidades institucionales a través de capacitación de personal; propuestas para mejorar los arreglos institucionales y/o normativos para robustecer los sistemas de monitoreo e inspección de los dispositivos excluidores.
5. Contribuye a mejorar conservación y sostenibilidad de los recursos y ecosistemas marinos a través de la implementación de dispositivos excluidores de peces y tortugas, con el fin de reducir la pesca incidental o Bycatch.

Como comentarios el señor Umaña indica que

1- La participación de los armadores, los científicos, investigadores, pescadores y las autoridades regulatorias de la actividad de la pesca del camarón son de suma importancia en este tipo de cursos de capacitación ya que se ven involucrados todos los actores, donde se presentan y encuentran varias posiciones o alternativas de solución a los problemas y más importante la presencia de los armadores y pescadores que al final son los que deben implementar las medidas y deben estar totalmente convencidos del beneficio y uso de los dispositivos.

2- También indica que este curso en particular es y debe ser enfocado más a los investigadores de las diferentes instituciones y a las cámaras camaroneras ya que las pruebas e implementación debe ser estrictamente de estas. Los mismos deben dar seguimiento hasta el final a este tipo programas o proyectos.

Y como recomendaciones enumera las siguientes:

1- Socializar los beneficios y buenas experiencias de U.S., México, Colombia, Brasil y Costa Rica de las tecnologías utilizadas para reducir Bycatch en las pesquerías de Camarón.

2- Fomentar el uso y pruebas de los diferentes dispositivos reductores de Bycatch en las pesquerías de Camarón de América Latina y el Caribe.

3- Estandarizar el protocolo de prueba de los dispositivos reductores de Bycatch en las pesquerías de Camarón.

4- Realizar pruebas de campo para revisar en conjunto el desempeño de los dispositivos reductores de Bycatch utilizados en las pesquerías de Camarón de sur este de los Estados Unidos.

Se da por conocido el Informe presentado por el Sr. Erick Umaña Vargas.

Con la finalidad de conocer más a fondo el tema del proyecto REBYC-II LAC, el señor Presidente Ejecutivo propone que se citen a los funcionarios encargados para hacer una presentación ante esta Junta Directiva y que todos estén enterados del mismo y de los avances; por lo cual se resuelve

AJDIP-185-2017

Considerando

1-Se conoce informe de viaje del funcionario Erick Umaña Vargas, con motivo de su participación en el Curso REBYC-II LAC de capacitación sobre las tecnologías de reducción de captura incidental (Bycatch) en el arrastre, organizado por NOAA/FAO/GEF en el Marco del proyecto de manejo sustentable del Bycatch en América Latina y el Caribe en la pesca de Camarón (REBYC-II LAC).

2- Que indica el señor Presidente Ejecutivo que con la finalidad de que ésta Junta Directiva conozca a detalle los alcances del proyecto REBYC-II LAC, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Solicitar al señor Victor Fernández Rojas, Encargado de Cooperación Internacional y Punto Focal del proyecto preparar una presentación del Proyecto REBYC-II LAC, donde se conozcan los detalles y alcances del proyecto indicado.

2-Recibir al señor Victor Fernández y a Lucrecia Barrantes en la sesión del viernes 26 de mayo de 2017 para la presentación respectiva.

3-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Jeannette Pérez Blanco.

Se presenta Informe de viaje del Sr. Oscar Fajardo Espinoza, con motivo de su participación en el Reunión del Grupo de Trabajo Regional de Acuicultura, organizado por SICA-OSPESCA y llevado a cabo del 05 al 07 de abril de 2017 en la ciudad de San Salvador, El Salvador.

Que el objetivo general de la actividad era: “Elaborar la propuesta de la Hoja de Ruta para promover e impulsar la acuicultura del pargo en un esquema de alianza público-privadas”.

Por último, en cuanto a la importancia de la participación, señala don Oscar que al ser INCOPESCA el ente rector de la pesca y acuicultura ,tiene que tener un papel protagónico y marcar las pautas para el desarrollo del cultivo de pargos en la Región .Como es reconocido nuestro país es uno de los más desarrollados en este tema, por tal razón las experiencias obtenidas son de gran importancia y aportaran mucho a la confección de la Hoja de Ruta en el cultivo de pargos y las alianzas público-privadas que se puedan desarrollar, el cultivo de pargos y en general la maricultura es una alternativa de producción para los pescadores ,que fomenta reducir el esfuerzo pesquero, transformando a los pescadores en cultivadores de especies marinas.

Y como recomendaciones enumera las siguientes:

- 1- Realizar un Taller en donde se presentara el borrador de esta Hoja de Ruta, para así, con la participación de técnicos, acuicultores se establezca la Hoja de Ruta definitiva.
- 2- Intercambio Regional de experiencias en Cultivo de pargo (engorde).
- 3- Curso Regional de producción de larvas en Laboratorio.
- 4- Construcción de alianzas público-privadas para el fortalecimiento del cultivo de pargo.

Se da por conocido el Informe presentado por el Sr. Oscar Fajardo Espinoza.

A los treinta y siete minutos de haber iniciado la sesión ingresa el Señor Bernardo Jaén Hernández, Director Representante del Ministro MICITT
--

Artículo V

Audiencia al Sr. Walter Saborío, Crowe Horwath CR. Informe de auditoría externa sobre la Razonabilidad del Funcionamiento del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA)

De acuerdo a como se definió en el acuerdo AJDIP-180-2017, se procede a recibir al señor Walter Saborío de la empresa Crowe Horwath CR, S.A, el cual hace la presentación del Informe de auditoría externa sobre la Razonabilidad del Funcionamiento del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA),

Una vez terminada la presentación y aclaradas las dudas de los señores Directores, la Junta Directiva pospone su aprobación con la finalidad de que el informe presentado sea analizado por los señores Directores.

Al ser las 11.45 am se retira el señor Auditor Interno: Rafael Abarca Gómez

Se retoma la lectura de correspondencia

vii. PRI-258-04-2017 Solicitud de renovación Licencia Capitán Hemingway

Antes de iniciar la presentación, el señor Director Roy Carranza Lostalo se excusa de conocer el caso por tener un interés directo en el mismo.

Se procede a hacer lectura el oficio PRI-258-04-2017, por medio del cual el señor Edwin Salazar Serrano, Jefe de Departamento de Protección y Registro e indica que remite para el conocimiento de este órgano el trámite y resolución de solicitud de renovación de licencia de pesca comercial semi industrial para la captura de camarón con red de arrastre para ser utilizada en la embarcación CAPITAN HEMINGWAY, la cual está próxima a vencer (junio 2017), indica que dicha solicitud fue planteada por el representante de la empresa propietaria de dicha embarcación, con solicitud de resolución de este departamento y de esa Junta Directiva.

En el caso particular, fue resuelta por el Departamento de Protección y Registro de manera negativa, remitiendo a la Junta Directiva la solicitud planteada por el usuario.

Una vez analizado el tema, la Junta Directiva, resuelve,

AJDIP-186-2017

Considerando

1-Que se recibe de parte del señor Roy Mauricio Carranza Lostalo, presidente de la Sociedad Importadora y Exportadora Sol Rojo de Oriente, S.A., solicitud de renovación licencia para la embarcación camaronera Capitán Hemingway.

2-Que dicha solicitud fue remitida simultáneamente al Departamento de Protección y Registro y a esta Junta Directiva

3-Que el señor Edwin Salazar Serrano, Jefe de Protección y Registro remite el oficio PRI-258-04-2017 por medio del cual da respuesta a solicitud de renovación de Licencia de la embarcación Capitán Hemingway.

4-Que el ente competente para resolver esta solicitud es el Departamento de Protección y Registro, por delegación de la Presidencia ejecutiva, tal como lo faculta el Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Remitir al señor Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro la solicitud presentada por el señor Roy Mauricio Carranza Lostalo para que se sea este departamento el que le dé la respuesta que corresponda en cumplimiento de los presupuestos del debido proceso y el principio de legalidad.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Jeannette Pérez Blanco.

Una vez analizado el tema, se reintegra a la sesión el señor Director Roy Carranza Lostalo
--

viii. DGT-096-2017, Solicitud permiso de viaje a reunión de trabajo sobre herramienta climática.

Remite el señor Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., el Oficio DGT-096-2017 por medio del cual solicita autorización de viaje para que la señorita Lorna Marchena Sanabria participe en la Reunión de trabajo sobre herramienta climática para el sector pesquero y acuícola, a realizarse

los días 23 y 24 de mayo del año en curso, en San Salvador, El Salvador.; dicha reunión es organizada por la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano, OSPESCA, la cual convoca mediante el oficio SG OSP 047-17, suscrito por el señor Mario González Recinos, Director Ejecutivo de OSPESCA.

Debidamente valorada la solicitud del señor Otárola Fallas, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-187-2017

Considerando

1-Se conoce oficio DGT-096-2017 firmado por el señor: Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., por medio del cual solicita autorización para la participación de la Srita. Lorna Marchena Sanabria, en la Reunión de trabajo sobre herramienta climática para el sector pesquero y acuícola, a realizarse los días 23 y 24 de mayo del año en curso, en San Salvador, El Salvador.; dicha reunión es organizada por la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano, OSPESCA.

2-Que el objetivo de la reunión de este grupo de trabajo es:

-Mostrar los logros alcanzados con el desarrollo de la herramienta en base al último taller de diseño en setiembre de 2016.

-Capacitar en su uso y funcionamiento.

-Definición de estrategia de posicionamiento y uso de la plataforma ClimaPesca Digital.

-Generar compromisos por parte del grupo para el mantenimiento, mejora y sostenibilidad de la herramienta.

-Coordinar logística de capacitaciones en cada uno de los países.

-Presentar iniciativas de Taller de Ética y Estrategia de Comunicación de Pesca tiene es elaborar la propuesta de la Hoja de Ruta para promover e impulsar la acuicultura del pargo, en un esquema de alianzas público-privadas, dando espacios a acuicultores preferentemente asociados a nivel nacional.

3-Que es necesaria la participación en este grupo de trabajo ya que una de las actividades del Componente de Adaptación del Programa Regional de Cambio Climático (PRCC) es la creación de herramientas que apoyen la toma de decisiones, la cual es de gran utilidad para optimizar los procesos enfocada a pequeños y medianos pescadores, siendo que desde setiembre del 2016, se ha venido trabajando en el desarrollo e implementación de la herramienta y se busca validar e iniciar un proceso de transferencia, sostenibilidad y adopción de la misma.

4-La consecuencia de la no asistencia de Costa Rica a esta reunión Implicaría que Costa Rica, quien es integrante del Grupo de Cambio Climático, no podrá participar en la jornada de consulta sobre los logros alcanzados con el desarrollo de la herramienta con base en el último taller de diseño en Setiembre de 2016, ni recibir la debida capacitación en cuanto su uso y funcionamiento.

5-Que Mediante oficio SG OSP 047-17, suscrito por el señor Mario González Recinos, Director Ejecutivo de OSPESCA, se indica que la Organización apoyará los gastos de viaje, traslados, hospedaje y alimentación.

6-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación de la Srita. Lorna Marchena Sanabria en esta reunión, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación de la Srita. Lorna Marchena Sanabria, en la Reunión de trabajo sobre herramienta climática para el sector pesquero y acuícola, a realizarse los días 23 y 24 de mayo del año en curso, en San Salvador, El Salvador; dicha reunión es organizada por la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano, OSPESCA.

2-Los gastos por concepto de hospedaje, alimentación y transporte, serán cubiertos por OSPESCA, razón por la cual, la Srita. Marchena Sanabria, estará saliendo del país el día 22 de mayo, regresando el día 25 de ese mismo mes.

3- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el funcionario Fajardo Espinoza, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Jeannette Pérez Blanco.

ix. Informe de Torneos de pesca

Antes de iniciar la lectura de los informes de Pesca, la Directora Jeannette Pérez indica que con respecto a los informes de torneo de pesca, los mismo se han venido recibiendo de parte de los organizadores pero es necesario contar con un formato para la presentación, eso se había remitido a el Señor Miguel Durán, pero no se ha recibido respuesta; ante esto el señor Presidente Ejecutivo solicita a doña Jeannette enviar a la Señora Marlim León la información solicitada para darle el seguimiento respectivo.

Se procede a dar lectura a los informes de los torneos de Pesca de:

- Flamingo, del 28 al 30 de julio de 2016
- Parrita, 21 y 22 de enero de 2017
- Sierpe de Osa, 4 y 5 de marzo de 2017
- Cañas, 18 y 19 de marzo de 2017
- Pacífico Norte, 22 y 23 de abril de 2017

Se dan por recibidos los respectivos informes y en cuanto a lo indicado por la directora Jeannette Pérez, la Junta Directiva, resuelve:

AJDIP-188-2017

Considerando

1-Que la Directora Jeannette Pérez indica que por medio de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva y Turística se remitió al Departamento de Estadística la propuesta de formato para informes de Torneos de Pesca Deportiva.

Que dicho formato fue remitido desde el de febrero con la finalidad de que el Departamento de Estadística haga las observaciones y ser presentado en Junta Directiva para su aprobación y divulgación.

Que a la fecha no se ha recibido respuesta al respecto, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir al señor Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., para que el Departamento de Estadística resuelva a la mayor brevedad la información solicitada por la Comisión de Pesca Deportiva y Turística.

2-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Jeannette Pérez Blanco.

x. DGT-103-2017, Solicitud permiso de viaje, Taller Regional de Fortalecimiento de Capacidades

Remite el señor Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., el Oficio DGT-103-2017 por medio del cual solicita autorización de viaje para que el Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez participe el “Taller Regional de Fortalecimiento de Capacidades sobre Metodologías de Evaluación de Riesgo”, como herramienta para la elaboración de los Dictámenes de Extracción No Perjudicial (DENP), el cual se realizará los días 27 y 28 de junio del año en curso en Guatemala,.; dicha reunión es organizada por la Programa de Asistencia Técnica Internacional del Departamento del Interior de los Estados Unidos.

Debidamente valorada la solicitud del señor Otárola Fallas, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-189-2017

Considerando

1-Se conoce oficio DGT-103-2017 firmado por el señor: Alvaro Otárola Fallas, Director General Técnico a.i., por medio del cual solicita autorización para la participación del Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez, en el “Taller Regional de Fortalecimiento de Capacidades sobre Metodologías de Evaluación de Riesgo”, como herramienta para la elaboración de los Dictámenes de Extracción No Perjudicial (DENP), el cual se realizará los días 27 y 28 de junio del año en curso en Guatemala; dicha reunión es organizada por la Programa de Asistencia Técnica Internacional del Departamento del Interior de los Estados Unidos.

2-Que es necesaria la presencia del Sr. Carvajal, dada su participación en el GTEAM, siendo que este taller es en seguimiento al proceso de capacitación que se ha desarrollado desde el año 2014 y del cual el señor José Miguel Carvajal ha sido partícipe.

3-Que los gastos de boleto aéreo, hospedaje y alimentación serán cubiertos por el Programa de Asistencia Técnica Internacional (USDOI/TAP).

4-Debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez en esta reunión, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la participación del Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez, en el “Taller Regional de Fortalecimiento de Capacidades sobre Metodologías de Evaluación de Riesgo”, como herramienta para la elaboración de los Dictámenes de Extracción No Perjudicial (DENP), el cual se realizará los días 27 y 28 de junio del año en curso en Guatemala.; dicha reunión es organizada por la Programa de Asistencia Técnica Internacional del Departamento del Interior de los Estados Unidos.

2-Los gastos de boleto aéreo, hospedaje y alimentación serán cubiertos por el Programa de Asistencia Técnica Internacional (USDOI/TAP, razón por la cual, el Sr. Carvajal Rodríguez, estará saliendo del país el día 26 de junio, regresando el día 29 de ese mismo mes.

3- De conformidad con las disposiciones establecidas por ésta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el

funcionario Carvajal Rodríguez, deberá presentar un informe sobre los alcances de ésta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ochos días posteriores al arribo al país.

4-Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Jeannette Pérez Blanco.

Artículo VI

Informes y Mociones de Presidencia

- Procede el señor Presidente Ejecutivo a informar que se modificó el Decreto CITES, en el cambio queda el Ministerio de Agricultura y Ganadería como Autoridad Administrativa y el INCOPECA como Autoridad Científica; esto en cuanto al tema de regulación de exportaciones de especies de interés pesquero que se encuentran en el Apéndice II de CITES.
 - En el Alcance 85 de la Gaceta del 20 de abril de 2017 se publicó el Decreto 40312 Plan para la Atención Integral del Golfo de Nicoya, mediante el cual se crea el Plan para la Atención Integral del Golfo de Nicoya, como mecanismo de articulación de los programas, proyectos y acciones que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones de las regiones Pacífico Central y Chorotega en las cuales se ubica espacialmente el Golfo de Nicoya, así como el acceso de fuentes de empleo dignas, bajo los principios de derechos humanos, inclusión social y conservación, mediante acciones vinculadas a los lineamientos y operaciones definidos en los Planes Regionales de Desarrollo y desde una perspectiva local, regional y nacional. Lo anterior, mediante la coordinación, gestión y trabajo conjunto de las siguientes instituciones: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Ambiente y Energía, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Instituto Mixto de Ayuda Social y Ministerio de Agricultura y Ganadería por medio del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura.

Artículo VI

Mociones de Directores

Jeannette Pérez:

- Solicita al señor Heiner Méndez información con respecto al tema de cobro a embarcaciones extranjeras; ante esto don Heiner indica que él ya tiene un pre-criterio elaborado y se está esperando la respuesta de Hacienda, se espera tener la información a la mayor brevedad.

Henry García

- Don Henry retoma el con respecto a los pagos por certificaciones que deben presentarse por hacer trámites; al ser un tema reiterativo, don Heiner indica que va a hacer las revisiones del caso para dar una respuesta definitiva a don Henry y aclarar las dudas de los usuarios de la zona de Guanacaste.

Bernardo Jaén

- Comunica que en el mes de junio se va a llevar un taller de toxinas marinas y dentro de las actividades es realizar el muestreo en el golfo, para lo cual solicita el apoyo de INCOPECA con una embarcación para llevar a cabo esta gestión.

Ante esto doña Carmen le indica que gestionando con tiempo se puede contar con el soporte del Servicio Nacional de Guardacostas para facilitar una embarcación.

Don Gustavo Meneses indica que puede contar con el apoyo total de la institución

Elías Gutiérrez

- Indica que desde su punto de vista se ha estado fallando mucho en control y la vigilancia de la Veda, esto por cuanto Guardacostas pasa pero no regresa y los pescadores esperan que la embarcación pase y se hacen a la mar, igualmente en carretera, por lo cual solicita poner atención para que no se desaproveche la veda

Don Gustavo y doña Carmen indican que se están haciendo los esfuerzos por sacar adelante las necesidades de vigilancia, esto a pesar de las denuncias que han estado llegando; para la siguiente semana se estarán reuniendo para retomar el tema y confeccionar hoja de ruta a seguir para la atención de las necesidades de Veda.

Roy Carranza

- Procede a hacer lectura de nota enviada por la Junta Directiva de la Asociación de Buzos de Paquera, donde solicitan su apoyo para sacar adelante las necesidades de licencias e como organización tienen en este momento

Indica doña Carmen que en la visita de ellos se había tomado un acuerdo, por lo cual solicita se revise el avance del mismo

El señor Mauricio Méndez, Secretario Técnico a.i. confirma que en la visita de los buzos se tomó el acuerdo AJDIP-042-2017, ante esto el señor Presidente Ejecutivo solicita al señor Méndez hacer revisión de lo avanzado con el acuerdo supra y presentar un avance en la siguiente sesión.

Artículo VII

Asuntos varios

i. Nombramiento Miembro Órgano Director Procedimiento Jurídico Pesquero

Indica don Gustavo que ante la salida del señor Guillermo Ramírez Gatjens es necesario nombrar una persona para que se complete el Órgano Director de Jurídico Pesquero, por lo cual propone que sea el señor Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas y se nombre como Coordinador de este Órgano al señor Odalier Quirós Quintero, Jefe de la Oficina de Quepos.

Debidamente deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-190-2017

Considerando

- 1-Que ante la renuncia del señor Guillermo Ramírez Gatjens, el Órgano Director de Jurídico Pesquero quedó con un integrante menos
- 2-Que actualmente el Órgano Director de Jurídico Pesquero está compuesto por los señores Odalier Quirós Quintero, Jefe de la Oficina de Quepos y Edwin Salazar Serrano, Jefe de Protección y Registro.
- 3-Que el Presidente Ejecutivo propone nombrar al señor Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas como sustituto del Sr. Ramírez Gatjens y denominar como Coordinador del citado órgano al señor Odalier Quirós Quintero, por lo que, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1-Nombrar al señor Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas como miembro del Órgano Director de Jurídico Pesquero en sustitución del Guillermo Ramírez Gatjens.
- 2-Nombrar al señor Odalier Quirós Quintero, Jefe de la Oficina de Quepos como Coordinador del Órgano Director de Jurídico Pesquero
- 3-Acuerdo Firme. Notifíquese.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Carmen Castro Morales, Ana María Conejo Elizondo, Elías Gutiérrez Aragón, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Jeannette Pérez Blanco.

Artículo VIII

Cierre

Al ser las catorce con treinta minutos se levanta la sesión